

ACUERDO N° 2  
(27 de marzo de 2026)

POR EL CUAL SE APRUEBA LOS CUPOS DE ADMITIDOS PARA EL 2DO PERÍODO  
ACADÉMICO DE 2026

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA –  
UMAYOR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, dada la proyección de las facultades, el número de aspirantes a ser admitidos para el segundo periodo académico del 2026, es de 1885 estudiantes.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el numero de 1885 aspirantes, que serán admitidos para el segundo periodo académico del año 2026, discriminados de la siguiente forma:

PROYECCION ADMITIDOS SEGUNDO PERIODO 2026				
FACULTAD	PROGRAMA	JORNADA DIURNA	JORNADA NOCTURNA	TOTAL
Ciencias sociales y Educación	DERECHO	70	0	70
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	105	0	105
	TECNOLOGIA EN PROMOCIÓN SOCIAL	60	0	60
	TRABAJO SOCIAL	30		30
	TECNICO LABORAL EN ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA	35	0	35
<b>Subtotal</b>				<b>300</b>
Administración y Turismo	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	180		180
	TECNOLOGÍA EN TURISMO E IDIOMAS	180		180
	TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	70	0	70
	GASTRONOMIA	25	0	25
	TECNOLOGIA EN GESTION GASTRONOMICA	25	0	25
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	70	0	70
	TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	30	0	30
	TURISMO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	105	0	105
TECNOLOGIA EN DIRECCION COMERCIAL	30	0	30	
<b>Subtotal</b>				<b>715</b>
Arquitectura	TECNOLOGIA EN DELINEANTE DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	30	0	30
	INGENIERIA MECANICA	60	0	60
	INGENIERIA INFORMATICA	60	0	60
	TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICA	30	0	30
	ARQUITECTURA	30	0	30
<b>Subtotal</b>				<b>210</b>
<b>Subtotal programas de pregrado presencial</b>				<b>1225</b>
Regionalización	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GASTRONÓMICA	75	0	75
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	220	0	220
	TECNOLOGÍA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	275	0	275
<b>Subtotal</b>				<b>570</b>
Posgrados	Especialización Gerencia del Talento Humano y Desarrollo Organizacional	30	0	30
	Especialización Gestión de Operaciones Portuarias	30	0	30
	Especialización en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico	30	0	30
<b>Subtotal</b>				<b>90</b>
<b>Total</b>				<b>1885</b>

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Vicerrectoría Académica, a las Facultades, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a la Dirección de Admisiones, Registro y Control y a la Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo se publicará en la página web de la institución [www.umayor.edu.co](http://www.umayor.edu.co). y rige a partir de su firma.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dado en Cartagena, a los 27 días del mes de marzo de 2026.



**JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO**  
Rector



**RAFAEL HERAZO BELTRÁN**  
Secretario General

Proyectó: Asistente de Secretaria General   
Revisó y Aprobó: Vicerrectoría Académica 